

 F-GC-29 Versión 2 Septiembre 2019	EMPÓCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	202 DE 2019	Acta N°	3	1. VALOR INICIAL (Incluido IVA)	16,337,392
				2. VALOR ADICIÓN (+)	0
CONTRATISTA	ALONSO AGUIRRE FANDIÑO			3. VALOR TOTAL (1+2)	16,337,392
NIT O CC:	1,053,842,509			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	8,168,696
CDP (#, rubro y fecha)	00727/230101030502/01-08-2019			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	4,084,348
RP (#, rubro y fecha)	000927/230101030502/06-09-2019			6. VALOR NO. EJECUTADO (3 - 4 - 5)	4,084,348

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR APOYO A LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CREDITO DE LOS 10.000 MILLONES ZONA 4-SUPIA, ANSERMA, BELALCAZAR, RISARALDA, RIOSUCIO, VITERBO.

TIPO DE RECURSOS	CREDITO DE LOS 10.000 MILLONES	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			
1- Acta original			X
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			NA
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
5- Pagos SENA y ICBF.			NA
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			NA
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			NA
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo A. 10/12/2019
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del Acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	NA
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Copia del Registro Presupuestal.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32.	NA

Fecha de presentación: DICIEMBRE 10 DE 2019

DATOS DEL SUPERVISOR		
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	INGENIERO DE ZONA OCCIDENTE	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
059.3080.0203	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



ACTA DE PAGO PARCIAL No. 03

CONTRATO No. 202 DE 2019

OBJETO PRESTAR APOYO A LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CREDITO DE LOS 10.000 MILLONES ZONA 4-SUPIA, ANSERMA, BELALCAZAR, RISARALDA, RIOSUCIO, VITERBO.

CONTRATISTA ALONSO AGUIRRE FANDIÑO
C.C. No. 1.053.842.509

VALOR DEL ACTA \$4,084,348

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 16,337,392
ACTA PARCIAL No. 03	\$ 4,084,348
SALDO POR PAGAR	\$ 4,084,348

En Manizales (Caldas) a los diez (10) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron: Ing. LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero de Zona Occidente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y el contratista ALONSO AGUIRRE FANDIÑO, con el fin de tramitar el pago de los días comprendidos entre el 9 de noviembre de 2019 y el 9 de diciembre de 2019 correspondiente al Contrato No. 202 de 2019.

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL NO. 03 CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$4,084,348).

El contratista se encuentra al día con los aportes de salud (COOMEVA S.A.), pensión (PORVENIR) y riesgos profesionales (POSITIVA) correspondientes al mes de noviembre de 2019.

El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan en el objeto acordado.



No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Ingeniero de Zona Occidente
Supervisor

Alonso Aguirre F.
ALONSO AGUIRRE FANDIÑO
Contratista



F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO. 003

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX: 8867080 FAX 8865566
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO.003
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES, DICIEMBRE 10 DE 2019

NOMBRES Y APELLIDOS:

ALONSO AGUIRRE FANDIÑO

CEDULA O NIT:

1,053,842,509

DIRECCION:

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

PRESTAR APOYO A LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CREDITO DE LOS 10.000 MILLONES
POR CONCEPTO DE: ZONA 4-SUPIA, ANSERMA, BELALCAZAR, RISARALDA, RIOSUCIO, VITERBO.

ACTA PARCIAL No. 03 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 202 DE 2019.

SUBTOTAL:	\$	4,084,348.00
RETENCION RENTA:		0
IVA ASUMIDO ():		0
TOTAL A PAGAR:	\$	4,084,348.00

Alonso Aguirre F.
ALONSO AGUIRRE FANDIÑO

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

CC. 1.053.842.509 de MANIZALES CALDAS



Manizales, diciembre 10 de 2019

**EL INGENIERO DE ZONA OCCIDENTE DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN
CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No 202 DE 2019**

CERTIFICA QUE:

El contratista ALONSO AGUIRRE FANDIÑO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.053.842.509 de Manizales Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que me reporta en el Acta parcial No. 03 del contrato No. 202 de 2019 periodo comprendido entre el 9 de noviembre de 2019 y el 9 de diciembre de 2019.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2019.


LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Ingeniero de zona occidente
Supervisor



Manizales, diciembre 10 de 2019

Ingeniero.

Luis Fernando Arias Vasquez
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Actividades realizadas con cargo al Contrato No. 00202 de 2019.

OBJETO: PRESTAR APOYO A LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CREDITO DE LOS 10.000 MILLONES ZONA 4-SUPIA, ANSERMA, BELALCAZAR, RISARALDA, RIOSUCIO, VITERBO.

Permítame enviarle la relación de las actividades realizadas comprendidas entre el día 9 de noviembre de 2019 al día 09 de diciembre de 2019; las cuales relaciono a continuación:

Dentro de las obligaciones contratadas se han realizado las siguientes actividades:

- 1- Elaboración de informes.
- 2- Visitas de campo.
- 3- Verificación de cantidades de obra.
- 4- Verificación de la señalización y demás condiciones de seguridad donde se realiza la supervisión.
- 5- Verificaciones de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

A partir de las obligaciones específicas del contrato (ver clausula primera contrato N° 0202). Se anexa los siguientes registros de las actividades mencionadas.

Nota: Todas las actuaciones expuestas anteriormente se encuentran ajustadas a las actividades encomendadas



1. ELABORACION DE INFORMES

En el mes de octubre se realiza la entrega de informe de supervisión con registro fotográfico en el cual se comenta los avances de obra hasta la fecha, requerido para dar trámite al cobro de la primera acta parcial del contratista y es enviado mediante correo electrónico a supervisor de zona 4.

2. VISITAS DE CAMPO

Se realizan varias visitas diarias a los diferentes frentes en los que se desarrollan actividades, en estas visitas diarias se hacen anotaciones de: actividades en ejecución, actividades terminadas, anotaciones técnicas, cantidad de personal en obra entre otros.

Los sitios intervenidos hasta el momento del contrato de obra N°-198 con objeto: **REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA** son:

CALLE 18 ENTRE CARRERA 1 Y 2 (Reposición de alcantarillado)



Imagen 1 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (17 oct – 2019)



Imagen 2 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (24 oct – 2019)



Imagen 3 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (30 oct – 2019)



Imagen 4 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (06 nov – 019)



Imagen 5 Calle 24 entre carreras 3 y 4 (29 oct – 2019)

Pavimentación de la zona de intervención entre cámaras 3 y 4



Imagen 6 Calle 24 entre carreras 3 y 4 (06 nov – 2019)

Vaciado cámara 2

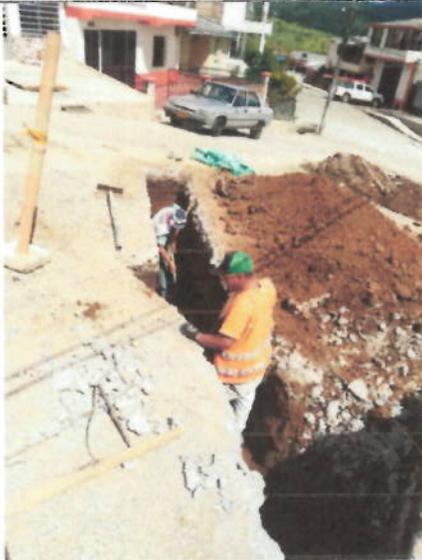


Imagen 7 Calle 24 entre carreras 3 y 4 (19 Nov – 2019)

Demolición y excavación de conexión domiciliaria



Imagen 8 Calle 24 entre carreras 3 y 4 (27 Nov – 2019)

Frente totalmente terminado



Imagen 9 Calle 26 entre carrera 3e y carrera 4e (22 oct - 2019)

Inicio de excavaciones sobre la carrera 4E, donde se construyeron 2 cámaras para realizar la conexión a la red existente.



Imagen 10 Calle 26 entre carrera 3e y carrera 4e (24 oct- 2019)

Instalación tubería de 12" en el tramo.



Imagen 11 Calle 26 entre carrera 3e y carrera 4e (08-nov- 2019)

Escaleras ya vaciadas, se realizaron llenos con material del sitio.



Imagen 12 Calle 26 entre carrera 3e y carrera 4e (08 nov - 2019)



Imagen 13 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (17 oct – 2019)

Inicio de excavaciones para la instalación de tubería PVC corrugada de 12”



Imagen 14 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (24 oct – 2019)

Nivelación del terreno, se observa que el material de excavación presentaba alto contenido de contaminación.



Imagen 15 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (30 oct – 2019)

Lleno provisional con material del sitio, aunque estaba contaminado fue utilizado temporalmente para mantener la tubería instalada en su lugar.



Imagen 16 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (06 nov – 019)

Llenos con material de préstamo, y corte y demolición de zanjas para conexión domiciliaria.

CALLE 3 ENTRE CARRERA 1 Y 2 (Reposición Alcantarillado)



Imagen 17 Calle 3 entre carrera 2 y 3 (22 oct de 2019)

Excavaciones para instalación de tubería PVC corrugada de 14", se encuentran rocas medianas y material muy contaminado.



Imagen 18 Calle 3 entre carrera 2 y 3 (24 oct - 2019)

Entibado provisional en la excavación como medida de seguridad para los trabajadores.



Imagen 19 Calle 3 entre carrera 2 y 3 (13 nov - 2019)

Lleno con material de préstamo.



Imagen 20 Calle 3 entre carrera 2 y 3 (19 nov - 2019)

CARRERA 2 ENTRE CALLES 5 Y 6 (Reposición Acueducto)



Imagen 21 Carrera 2 entre calles 5 y 6 (19 nov -2019)

Demolicion de pavimento y retiro de escombros



Imagen 22 Carrera 2 entre calles 5 y 6 (19 nov -2019)



Imagen 23 Carrera 2 entre calles 5 y 6 (27 nov -2019)

Excavaciones y demoliciones.

CARRERA 3 ENTRE CALLE 2 Y 3 (Reposición Acueducto)



Imagen 24 Carrera 3 entre calles 2 y 3 (19 nov – 2019)

Inicio de excavaciones



Imagen 25 Carrera 3 entre calles 2 y 3 (19 nov – 2019)

Instalación primer tramo de tubería PVC de 4"



Imagen 26 Carrera 3 entre calles 2 y 3 (21 nov – 2019)

Excavación en material granular en tramo para llegar a válvula.



Imagen 27 Carrera 3 entre calles 2 y 3 (29 nov – 2019)

Llenos con material del sitio.

CALLE 18 ENTRE CARRERA 1 Y 2 (Reposición Acueducto)



Imagen 28 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (14 nov – 2019)



Imagen 29 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (14 nov – 2019)



Imagen 30 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (19 nov – 2019)



Imagen 31 Calle 18 entre carrera 1 y 2 (21 nov – 2019)

ANILLO VIAL (Reposición Acueducto)



Imagen 32 Anillo vial (14nov – 2019)



Imagen 33 Anillo vial (20 nov – 2019)



Imagen 34 anillo vial (28 nov – 2019)

CALLE 3 ENTRE CARRERA 6 Y 7 (Reposición Alcantarillado)



Imagen 35 Calle 3 entre carreras 6 y 7 (20 nov – 2019)

Inicio de instalación de la estructura en Guadua para



Imagen 36 Calle 3 entre carreras 6 y 7 (25 nov – 2019)

Estructura en Guadua e inicio de demolición



3. VERIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, se han venido realizando labores de medición de cantidades de obra, en compañía de la ingeniera residente de obra Carolina Valencia, en los diferentes frentes con fin de diligenciar y realizar las actas de cantidades de obra y de esta manera emitir las actas parciales de cobro por parte del contratista (CONSORCIO GITAMA).

Se anexa certificado de pago que da cumplimiento al sistema de seguridad social.

Cordialmente,

Alonso Aguirre F.
ALONSO AGUIRRE FANDIÑO
C.C 1.053.842.509 de Manizales - Caldas
Contratista

Manizales, diciembre 10 de 2019

Señores,
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Asunto: Informe cantidad de empleados a cargo

Yo, **Alonso Aguirre Fandiño**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor de servicios, me permito informar que a la fecha **no cuento con empleados vinculados a mi cargo asociados a mi actividad**, por lo cual solicito la aplicación a mis pagos de la tarifa de retención en la fuente de conformidad con el método de depuración previsto en el Artículo 383 del E.T, parágrafo 2.

Agradezco su amable atención.

Alonso Aguirre F.
Alonso Aguirre Fandiño
CC. 1053842509 de Manizales

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
NIT 890803239-9

MES NOVIEMBRE 2019

RETENCION EN LA FUENTE

Empleado: Alonso Aguirre

UVT 2019 \$ 34,270

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO	
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$ 4,084,348
Otros Pagos Laborales	\$ -
Ingresos laborales	\$ 4,084,348

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 262,400
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 205,000
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 no debe exceder el 25% del ingreso, limitado a 2.500 UVT al año)	
Total Ingresos no constitutivos	\$ 467,400
Subtotal 1	\$ 3,616,948

DEDUCCIONES	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$3.427.000) Dcto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23</i>	
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.097.000 2019) Se debe exigir certificado para aplicar esta deducción. Dcto 1625 de 2018 Art. 1.2.4.1.18</i>	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 548.000 Año 2019)</i>	\$ -
Total Deduciones	\$ -
Subtotal 2	\$ 3,616,948

RENTAS EXENTAS	
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (125.9928200 año 2018) Art. 126-1 E.T.</i>	\$ -
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 3,616,948

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$ 8.224.800 Año 2019. (240 Uvt)	\$ 904,000
Subtotal 4	\$ 2,712,948

Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$ 1,446,779
Total deducciones y renta exentas	\$ 904,000
<i>En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.8 Decreto 1625 de 2016</i>	\$ 14,393,000

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 2,712,948
--	--------------

Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 79
--------------------------------	-------

Hasta	Tarifa Marginal	Impuesto	Retencion por aplicar
87	0%	\$ 0	-
145	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 87 UVT)*19%	-
335	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 145 UVT)*28% más 11 UVT	-
640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 335 UVT)* 33% más 64 UVT	-
945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 165 UVT	-
2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 272 UVT	-
En adelante	38%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 773 UVT	-

UVT 2019	\$ 34,270
Ingreso laboral gravado en uvt	\$ 79

	\$ -
--	------

